



La gobernanza de la universidad y sus entidades de investigación e innovación: llamamiento de alarma a la Comunidad Universitaria y a la Ciudadanía

XIV Encuentro - Valladolid, del 29 al 31 de octubre de 2010

www.estudiantesenmovimiento.org

Valoración del informe “Estrategia Universidad 2015. La gobernanza de la universidad y sus entidades de investigación e innovación”.

El Ministerio de Ciencia e Innovación publicó a principios de 2010 un informe¹ firmado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y cuya elaboración se ha encargado a la Fundación Conocimiento y Desarrollo (Fundación CyD) sobre el modelo organizativo de la Universidad².

El documento evidencia la voluntad de emular el modelo universitario estadounidense caracterizado por fomentar grandes desigualdades sociales³. Así, la Universidad Pública es concebida desde un punto de vista mercantilista, ya que se le exigen determinadas funciones más propias de una empresa privada que de una institución pública mediante la introducción de procedimientos de gestión empresarial. Por consiguiente, el funcionamiento democrático de la universidad es considerado un impedimento y se justifica su eliminación⁴.

Ante la máxima gravedad de este acontecimiento y de las consecuencias para la democracia de este planteamiento, Estudiantes en Movimiento realiza un llamamiento de alarma al conjunto de la ciudadanía y a la Comunidad Educativa y Universitaria para organizar una contraofensiva democrática que denuncie las intenciones de este informe y de sus promotores, elaborando una alternativa que garantice, profundice y mejore el funcionamiento democrático de la Universidad.

En respuesta a dicho informe EeM realiza las siguientes consideraciones:

1. Creadores y promotores de este informe

El Informe viene presentado por el MICINN, avalado y firmado por la CRUE y realizado por la Fundación CyD. Esta fundación está presidida por Ana Patricia Botín, presidenta de Banesto y bajo el patronato de grupos empresariales como IBM, Grupo Santander, Telefónica y otros. Además,

1 [MICINN, CRUE & Fundación CyD - Estrategia Universidad 2015: La gobernanza de la universidad y sus entidades de investigación e innovación.](#)

2 [Nota de prensa de la CRUE.](#)

3 Página 27: “Si bien las últimas tendencias parecen apuntar a una estructura de gobierno inspirada en el modelo USA [...] creemos que tal corriente ha de ser debidamente “actualizada” y “redimensionada” de acuerdo con la realidad española . Así, la Universidad Española, como la mayoría de la europea, carece de la cultura empresarial y, sobre todo, de rentabilidad, propia de la sociedad estadounidense y, por extensión, de sus universidades. Tal singularidad bien pudiera relacionarse con el viejo concepto europeo del Estado Social[...]”

4 Páginas de la 26 a la 30.

esta asesorada por un grupo de académicos dirigido por Josep M. Bricall, autor del Informe Bricall, el cual sentó las bases de la LOU⁵.

Cabe destacar de nuevo que este informe ha sido encargado, asumido y presentado por el MICINN, con lo que evidencia una vez más su coordinación con el MEC para desarrollar la Estrategia Universidad 2015⁶.

2. Justificaciones para su implantación

El informe reconoce que la actual reforma universitaria no tiene una motivación educativa ni académica sino económica. Se dice que *“el papel de las universidades se convierte en esencial para dar respuesta a las demandas cada vez mas exigentes de las economías y sociedades en las que se hallan inmersas”*⁷.

La motivación aducida es que se requiere un marco *“más flexible que el actual”*. Y es eso lo que se entiende por *“modernización”* de la Universidad⁸.

El texto plantea que *“no se pueden atender necesidades y exigencias del siglo XXI desde estructuras administrativas que hundan sus raíces, en el mejor de los casos, en el siglo XIX”*⁹. Utilizando el mito de que el funcionamiento universitario está anticuado se justifica que la democracia está anticuada para los tiempos que corren. Las estructuras democráticas de la universidad son hoy en día insuficientes, y merecen una ampliación y una mejora orientada a su profundización, pero en absoluto hacia su aniquilación.

El informe se estructura en una primera parte que analiza las *“Tendencias en la gobernanza de las universidades”* (Pág. 10) a nivel internacional en los países que han encaminado sus reformas hacia una reconversión de la Universidad pública en beneficio de intereses privados. En una segunda parte pasa a proponer las mismas reformas que estos mismos grupos de poder privados están auspiciando con reformas como el Plan Bolonia. Es decir, su único aval son sus propias intenciones a nivel internacional para acabar con el funcionamiento democrático de la Universidad Pública, y no debe llevar a engaño que se enuncien los ejes de la reforma como si fuesen inocentes medidas que se constatan *“en otros países”*, puesto que dichas medidas son las que promueven grupos privados con los mismos intereses en esos otros países.

Líneas Maestras

- **Creciente presencia de miembros externos a la Universidad:** *“La Junta de Gobierno será formada en su mayoría por miembros externos a la Universidad”*¹⁰. Y

5 [Web de la Fundación CyD - Quiénes Somos.](#)

6 [Los Ministerios de Educación y Ciencia e Innovación constituyen la Comisión de Coordinación.](#)

7 Página 4.

8 Página 5: *“[...] es esencial una modernización de las universidades españolas, dotarlas de una elevada flexibilidad, para poder dar respuesta a las exigencias que la sociedad del conocimiento y el contexto internacionalizado actual les plantea.”*

9 Página 18.

10 Página 31.

refiriéndose a estos miembros externos se especifica que *“no representarían a la institución/empresa de donde provengan”*¹¹ citándose expresamente al mundo empresarial.

- **Reducción del número de miembros en los Órganos Colegiados de la Universidad:** *“Resulta básico, en aras de la agilidad y la eficiencia, reducir el número de miembros del Claustro”*¹².
- **Aumentar las funciones de las Juntas de Gobierno** entre cuyas competencias estaría la de *“designar (y destituir) al rector directamente o de entre los nominados por los órganos colegiados de la universidad”*¹³. Por tanto, o bien a la comunidad universitaria no le va a corresponder decir absolutamente nada acerca de quién y cómo conviene gestionar la Universidad, o bien les corresponderá poder hacer alguna propuesta que no podrán aprobar.
- Si no se quiere tolerar que la Universidad se rija por criterios educativos y académicos, lo más coherente es efectivamente **que el Rector deje de ser alguien perteneciente a la Comunidad Universitaria**. Se pretende que *“el rector designado puede no ser miembro de la universidad en cuestión”*¹⁴ lo cual se refiere a que no es ni necesario que sea un académico. Efectivamente se observa cómo presidentes de grandes empresas internacionales vienen haciéndose cargo de la gestión de universidades públicas en otros estados. A todo ello se le suma la pretensión de equiparar el salario del rector al de directivos de empresas, se le exige, además, la adquisición de nociones en gestión empresarial y se desvincula este cargo de un mandato temporal concreto, pasando a tener una duración indefinida.
- **El Rector pasaría a designar a los Decanos de Centro y éstos a los Directores de Departamento, etc.** *“Resulta fundamental, por tanto que de manera acorde con la nueva función del rector, se le permita designar directamente a los máximos responsables de los centros”*¹⁵. Es decir, se establece un sistema piramidal de modo que en ningún nivel de la universidad exista un mínimo de democracia. Efectivamente, si se elimina la democracia en la elección del Rector, no tiene ningún sentido mantener la democracia en los restantes niveles.
- Se dice buscar también la **“profesionalización de las tareas de gestión”**¹⁶. Es decir, la excusa para eliminar la gestión democrática es que los nuevos gestores prometen ser eficaces *“profesionales de la gestión de empresas/instituciones, aunque no sean académicos”*¹⁷.
- Por un lado, se busca un *“fortalecimiento del poder de los órganos ejecutivos”*¹⁸, lo cual equivale a la **reducción del poder de los órganos legislativos**. Dicha disminución del poder de los órganos colegiados representativos supone una disminución de los órganos de expresión democrática de la Comunidad Universitaria. Al Claustro de la Universidad se le quiere quitar las pocas competencias que conserva, pasando a desempeñar casi únicamente *“un papel importante como órgano de*

11 Página 10.

12 Página 33.

13 Página 10.

14 Página 11.

15 Página 31.

16 Hay múltiples referencias a ello a lo largo de todo el informe.

17 Página 11.

18 Página 11.

*consulta y opinión*¹⁹.

- Se busca condicionar la financiación pública a los resultados obtenidos, es decir, condicionar la financiación a indicadores que además vienen prioritariamente definidos según intereses privados, como la **financiación condicionada a la previa obtención de financiación privada**²⁰. Es decir, sólo una universidad que haya demostrado ser rentable para una empresa privada recibirá dicha financiación.
- Establecer un nuevo modelo de regulación, que consiste en aumentar la “autonomía” de la universidad y paralelamente aumentar el proceso de “control y evaluación y rendición de cuentas”. La operación podría parecer inocente pero sus consecuencias son gravísimas. Por aumentar la “autonomía” se entiende en el documento que cada universidad pase a tener que competir en una nueva ley de la selva “desregulada” en la que **sólo sobreviven las que más se pliegan a los intereses privados**²¹. El nuevo funcionamiento pasa en cambio a ser vigilado por órganos de evaluación constituidos como órganos externos, no democráticos, que se pretenden “neutrales y meramente técnicos” pero que son altamente ideológicos y que imponen ya sus propios criterios en la forma de definir qué es “calidad” y qué tipo de cuentas debe rendir la universidad a la sociedad y al tejido productivo. De esta manera, los mecanismos de rendición de cuentas aseguran el control total de la gestión de la universidad por parte de la Junta de Gobierno.
- **Flexibilidad en los procesos de contratación:** *“Si la reforma que se esta debatiendo parece tener una clara inspiración empresarial, al menos en cuanto a la gestión de la institución propiamente dicha, sería absolutamente necesario que los instrumentos contractuales de que dispusiesen los nuevos responsables, les permitiesen insuflar ese plus de agilidad y eficacia que, desde un primer momento, se ha marcado como uno de los objetivos a seguir en la gobernanza universitaria”*²². Y hablando del PDI dice: *“Conviene liberalizar en la medida de lo posible su contratación”*²³.

Estas líneas se traducen en una propuesta concreta para reformar las distintas instancias universitarias, su composición y sus funciones (Rectorado, Juntas o Consejos de Gobierno, Claustro, Decanatos y Direcciones, Juntas de Facultad, Consejos de Departamento, etc.) que deben ser analizadas minuciosamente y contestadas en defensa de la Universidad Pública y Democrática. La actual universidad tiene grandes deficiencias y, en concreto, los actuales márgenes democráticos son altamente insuficientes. Ahora bien, esto en absoluto se debe a una falta de “modernización” de la Universidad, ni la voluntad de garantizar su funcionamiento público y democrático puede ser achacada a la negación de las actuales deficiencias de la institución.

Propaganda

El propio documento reconoce la necesidad de diseñar una ambiciosa campaña publicitaria y táctica para conseguir llevar adelante la reforma, visto el gran rechazo social con el que fue

19 Página 12.

20 Páginas 10, 12, 15 y 35.

21 Página 25.

22 Página 33.

23 Página 33.

contestado el Plan Bolonia²⁴. Se desprecia la crítica ciudadana y se achaca la oposición a “la incompreensión y resistencia de instituciones que, por razones puramente históricas, tienden al recelo frente a cualquier novedad o modificación sustancial”²⁵.

Resulta por tanto una farsa su apelación al diálogo y al debate, porque cualquier crítica es de entrada desestimada como reaccionaria e irracional, como ya venían siendo tachadas las críticas de la Comunidad Universitaria y de la Ciudadanía al conjunto del Plan Bolonia. Lo que ha aprendido el Ministerio es que en la Ciudadanía y la Comunidad Universitaria a lo largo de toda Europa hay tal nivel de rechazo de las intenciones mercantilizadoras y antidemocráticas de las últimas reformas universitarias que cualquier reforma necesita de una gran campaña de comunicación y publicidad que consiga, a base de falsa propaganda, mentiras y descalificaciones infundadas, lo que ningún verdadero debate público podría lograr: que la ciudadanía avalase un golpe de Estado a cualquier resquicio democrático de la Universidad y que sólo sirva a intereses privados que no tienen por qué ser los de la ciudadanía.

Propuesta de reforma de la LOU

En la parte final del informe encontramos un estudio sobre cómo se considera viable llevar adelante esta reconversión antidemocrática de la Universidad, analizando el margen de maniobra que el actual marco legal permitiría para realizar desde dentro este “golpe de Estado”. Puesto que en el marco legal actual no encuentran el suficiente respaldo para una tal reconversión, **el documento propone una nueva reforma de la Ley Orgánica de Universidades.**

Por todo ello, consideramos que este proyecto supone una amenaza histórica al funcionamiento democrático de las instituciones universitarias y hacemos un llamamiento a estudiantes, profesores, PAS y PDI, así como al conjunto de la ciudadanía, a defender y ampliar la Universidad Pública y Democrática.

24 Página 23.

25 Página 22.